



ESPECIALIZACIÓN

Gerencia en Mantenimiento Mecánico

 información@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La especialización en Gerencia en Mantenimiento Mecánico de la Universidad Fermín Toro está dirigida a profesionales con título universitario que lo acredite como Ingeniero Mecánico. Así como también a los profesionales, directivos, gerentes, personal técnico de las áreas de mantenimiento, áreas de eléctrica, civil, industrial, calidad y procesos en cualquier empresa, con experiencia relacionada con el mantenimiento y que deseen actualizar y profundizar su formación en gestión del mantenimiento.



2. Asignaturas

Obligatorias

- Introducción a los sistemas de información.
 - Informática.
- Instrumentos para la administración del mantenimiento.
 - Gestión de recursos humanos.
 - Gerencia de proyectos de inversión.
 - Sistemas de información gerencial.
 - Control e instrumentos de procesos.
- Métodos y técnicas de la investigación.
 - Mantenimiento predictivo.
 - Innovaciones tecnológicas.
- Mantenimiento productivo total.
 - Proyecto de investigación I.
 - Proyecto de investigación II.

Electivas

- Mantenimiento de sistemas energéticos.
- Tecnología de materiales.
- Desarrollo de habilidades gerenciales.
- Decisiones económicas.
- Planeación estratégica del mantenimiento.

3. Requisitos

- Demostrar la capacidad, madurez y motivación necesaria hacia el área del conocimiento de la ingeniería, mediante la aplicación de una entrevista que será conducida por la comisión coordinadora del programa.
- Aprobar el curso nivelatorio requerido.
- Promedio de calificaciones obtenidas durante los estudios de pregrado y posición en el grupo.
- Experiencia profesional en el área de mantenimiento.
- Capacidad, madurez y motivación demostrada para realizar estudios de 4° nivel, en el área de la ingeniería.
- Consignar ante la coordinación del programa, los siguientes recaudos:
 - Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.
 - Dos (2) fotografías tipo carnet.
 - Copia de la partida de nacimiento.
 - Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.
En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Fondo negro de las notas certificadas.
 - En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
 - En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.